

Fecha	Sección	Página
24.07.2014	México	3

## **Obra** complementa el Tren México-Toluca El GDF construirá viaducto de 3 pisos para ir a Santa Fe

EL GOBIERNO CAPITALINO publica convenio con la SCT; las dos dependencias financiarán la obra; desahogarán vialidades del poniente de la ciudad de México

Por Yared de la Rosa >

mexico@razon.com.mx

l Gobierno del Distrito Federal (GDF) construirá un puente de tres y de dos niveles que irá de Periférico a Santa Fe para desahogar el tráfico del poniente de la ciudad de México.

La obra Viaducto Vehicular, que es parte de la ruta del tren Toluca-Santa Fe, iniciará a la altura de Camino Real a Toluca, continuando sobre Camino Real a Santa Fe y Vasco de Quiroga hasta su entronque con Avenida Tamaulipas.

Con esto, se reducirá el tráfico en las vialidades Carretera México Toluca, Avenida Antonio Dovalí Jaimes, Roberto Medellín, Javier Barros Sierra, Escuadrón 201, Sur 122, calle Canario, en las delegaciones Cuajimalpa de Morelos y Álvaro Obregón, detalló el documento.

"Con la finalidad de mejorar la movilidad vehicular en la zona de Santa Fe, ha determinado la necesidad de implementar el Viaducto Vehicular Santa Fe-Periférico, consistente en una vialidad elevada en triple nivel (cuando comparte estructura con el proyecto ferroviario) y doble nivel, iniciando en Periférico sobre Camino Real a Toluca", dice el convenio firmado entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el GDF.

Cuando el puente comparta ruta con el proyecto ferroviario que irá al Esta-

de hasta 30 metros de alto. El doble ni- Ferroviario y del Viaducto Vehicular. vel circulará de Periférico a la avenida Tamaulipas.

La construcción de esta obra estará financiada por la dependencia federal y la administración capitalina.

"La aportación de tales recursos (para el puente vehicular) podrá ser realizada por elGDF ya sea con recursos propios o a través de las inversiones que realicen los terceros con los que celebre los contratos de asociación pública o privada o a quienes otorgue las distintas concesiones que en el ámbito de su competencia y que de conformidad con su normatividad le corresponden", detalla el documento disponible en la página de la Consejería Jurídica capitalina.

Por su parte, la SCT aportará los recursos para la implementación y construcción de el Proyecto Ferroviario (Tren aplicable. Interurbano de Pasajeros).

Tanto el Gobierno local como el federal realizarán las acciones para obtener a través de las inversiones que realicen las licencias ambientales correspondientes de mitigación social y de atender la de asociación pública o privada. afectaciones que se ocasionen a terceros 5. Ambas partes obtendrían las autorizacon las construcciones.

las dos dependencias están obligadas a ciones que se ocasionen a terceros por el liberar los derechos de vía, a restablecer las rutas alimentadoras y reordenar las vialidades y transporte que correspon-

do de México, tendrá un tercer nivel dan para la implementación del Proyecto

## Plan de construcción

El convenio que define las bases del proyecto fue publicado ayer en la Gaceta Oficial del DF

1. La Secretaría de Comunicaciones y Transportes elaborará y entregará al GDF el Proyecto Ferroviario que incluirá un catálogo de conceptos de obra y precios unitarios; mientras el gobierno local sería el encargado de crear el Plan del Viaducto Vehicular

2. La SCT aportará los recursos para el proyecto según autorice y emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para la firma de convenios posteriores.

3. La administración capitalina contri-

buiría con los recursos para la aplicación del proyecto y construcción del Viaducto Vehicular de acuerdo con la legislación

4. La aportación de los recursos podrá realizarla ya sea con recursos propios o terceros con los que celebre los contratos

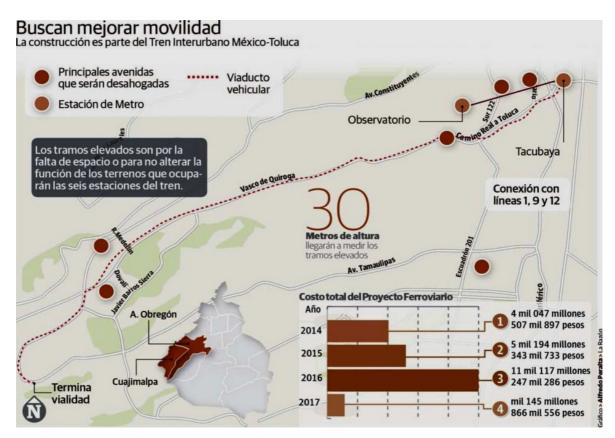
ciones ambientales correspondientes, de Asimismo, el documento agrega que mitigación social y atenderían las afectadesarrollo de la obra; se obligarían a liberar los derechos de vía, a restablecer las rutas alimentadoras y a reordenar las vialidades y transporte que correspondan.



Página 1 de 2 \$ 59783.18 Tam: 489 cm2



Fecha	Sección	Página
24.07.2014	México	3





Página 2

de

2